EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 674. BUENOS AIRES, MIERCOLES 11 DE ENERO DE 1832. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 6 de Setiembre.

DERECHO DE PETICION.

(Continuacion.)

En primer lugar, se ocurre à la Camara en asuntos enteramente estraños ã sus atribuciones, y que son de resorte esclusivo de la administracion. Se nos pide empleos, pensiones, construccion de caminos &a......... y todas estas solicitudes debeis necesariamente pasarlas â la òrden del dia.

En segundo lugar, un gran número de ciudadanos se dirige â la Càmara por denegacion de justicia despues de haber agotado todos los remedios legales; ya sea en el ôrden administrativo, ya en el judicial. Asi, por ejemplo, nos llega la acusacion contra un corregidor despues de haber pasado por las oficinas del sub-prefecto, del prefecto y del ministro. El objeto de todas estas solicitudes, cuyo número es tan excesivo, nó es de vuestra atribucion. La órden del dia es tambien la suerte comun é inevitable que las aguarda.

La tercera clase de peticiones, la mas numerosa, y cuyo mejor destino es sepultarse en la oficina de averiguaciones, se compone de todos los proyectos, planes é informes sobre los varios intereses de la sociedad desde los mas generales hasta los mas especiales, que recibis cada año, ya como representaciones prolijamente elaboradas, ya como simples demandas ó votos aislados.

Lo ùnico que hay de comun entre ellas, y que os obliga â mandarlas indistintamente à la oficina de averiguaciones, es que, provocando el ejercicio de vuestro poder legislativo sobre asuntos que no son ni mediata, ni inmediatamente el objeto de vuestras deliberaciones, ni comprendidos en el plan de vuestros trabajos, son mas bien del dominio de la prensa que del de esta Cãmara; y la única diferencia que hay entre ellas es que algunas estân redactadas por hombres sâbios, y contienen ideas mas ó menos útiles sobre asuntos importantes, mientras que otras son el producto de plumas estravagantes que insultan á la dignidad de esta Càmara someitendole pensamientos exòticos. Digo, Señores, que, con muy pocas exepciones, todas las solicitudes comprendidas en esta categoria llegan inútilmente ã la Càmara; porque si las mejores entre ellas pueden subministrar pensamientos y provocar medidas ùtiles, habrian producido el mismo efecto, si las hubiesen hecho circular por la prensa.

Tales son, Señores, las tres categorias en que pueden destribuirse las solicitudes que nos son sometidas. Os acobardarâ sin duda su nùmero, y sin embargo, no me opondria à que se admitiesen todas; que se examinasen indistintamente por vuestras comisiones; y continuasen siendo el objeto de vuestros debates, si no estorbasen el camino â las peticiones útiles, urgentes y sagradas, para quienes ha sido instituido esclusivamente el derecho de peticiones.

Pero, Señores, ¿no es muy chocante que las quejas de un desgraciado, que no encuentra justicia; las reclamaciones de una clase entera de ciudadanos, cuyos mas preciosos intereses se hallan comprometidos, tengan que aguardar una resolucion por dos ó tres años? ¿Y por què, Señores?—Por dar lugar â otras solicitudes; à las que habeis pasado sin vacilar, y tal vez despreciândolas, â la órden del dia; pues se ocupaban de asuntos insignificantes, ó sin relacion con vuestros trabajos;—por ceder el puesto â proyectos estravagantes, cuyo examen comprometeria vuestra dignidad:—â ideas generales, mas ó menos exactas, pero sin aplicacion, y que condenais al olvido, mandândolas á descansar en la oficina de averiguaciones.

Pero si todas estas demandas inútiles, si estos pensamientos intempestivos ó ridículos, no hubiesen ocupado vuestro tiempo y el de vuestras comisiones, las quejas serias, las reclamaciones oportunas y ùtiles hubieran llegado hasta vosotros y obtenido la justicia y la atencion que se merecen. Debemos, pues, considerar como un mal y mal muy grave el abuso que se hace del derecho de peticiones, puesto que invalida el derecho mismo: y si la existencia de este abuso depende de vuestro reglamento y no puede reprimirse el uno sin modificar el otro, creo que debe emprenderse cuanto antes en obsequio del derecho de peticiones. Este convencimiento, Señores, es el que me ha impulsado â someteros este proyecto.

Efectivamente, el origen del mal està en la publicidad que vuestro reglamento acuerda indistintamente à todas las peticiones que llegan à esta Cámara. A no ser asi, desapareceria un gran número de ellas, que sin ser de alguna utilidad para los intereses pùblicos ó privados, perjudican esencialmente á las demandas útiles.

¿Cual es la razon porque la mayor parte de los ciudadanos os dirije sus quejas para conseguir la reparacion de alguna injusticia, antes de haber agotado los trámites ordinarios?—No es ciertamente, porque se lisongean de que hareis lo que os piden: muchos de ellos están convencidos de que pasareis sus reclamos á la òrden del dia; pero saben tambien que basta que sus clamores se oigan en esta tribuna, para que se les haga justicia; y prefieren mandar su solicitud al correo, que someterlas à todos los tramites legales. Nada digo de los casos óbvios, en que los peticionarios no tienen razon, y se dirigen à la Cámara para *probar fortuna.* Acreditese que las demandas de esta naturaleza quedarân ignoradas en vuestras oficinas y os vereis indudablemente libres de ellas.

En segundo lugar, Señores, es preciso convenir en que esos hombres singulares que os mandan los proyectos mas estraños con el solo objeto de burlarse de vuestra sorpresa, y de la del pùblico; ó que aspiran â hacerse cèlebres por la oríginalidad de sus ideas, cuando adviertan que la Càmara no se ocupa de sus solicitudes, dejarân de enviarlas; y lo mismo sucederà con ese enjambre de proyectos lejislativos y filantròpicos, que deberian buscar un lugar en los periòdicos ò en los folletos, y que por una iniciativa intolerable promueven en esta asamblea discusiones intempestivas, y â veces acaloradas; porque tambien en sus autores debe suponerse el deseo de dar à poca costa una gran publicidad á sus ideas ó de adquirir una especie de celebridad. Cortando el camino à esta clase de escritos, el pùblico no quedará privado de las ideas útiles que puedan contener, porque se esparcirán por la prensa.

(Continuará.)

INTERIOR.

BUENOS AYRES.

CASA DE REPRESENTANTES.

En la Sesion de 9 del corriente se ocupo la Sala de considerar el proyecto de ley relativo á autorizar al P. E. para los gastos que se hagan en el presente año, y una

minuta de comunicacion pidiendo presente el Gobierno en oportunidad los presupuestos para el año de 1833.

La Sala admitio el proyecto en general despues de haberse espuesto por dos de los miembros de la comision que despues de cuatro años continuos, en que la Sala habia sancionado el presupuesto de gastos en globo, llegaba al fin la oportunidad de ajustarlo estrictamente á las necesidades de la provincia, desde que reinaba una época de órden y quietud. Que la comision habia dejado esta obra para el año entrante, limitándose hoy á recomendar al Gobierno la reducion de los gastos, porque terminada felizmente la guerra, calculaba que el monto de estos seria inferior al del año 31 mas que habiendo regresado de la campaña el Sr. Gobernador, ha tomado nuevos conocimientos en la materia y sabido que restan aun que hacer algunos gastos de consideracion y sufragar á nuevas atenciones del servicio pùblico que antes no existian.

En seguida fue sancionado el proyecto y minuta de comunicacion, nuevamente presentado por la comision de hacienda.

Se pasò à considerar la mocion que el Sr. Diputado Lozano hizo en la pasada sesion y sin oposicion fueron sancionadas ambas notas con solo las siguientes alteraciones.—En la comunicacion del Sr. General Lopez,—donde dice—*muerto*—se diga *asesinado.*—En la comunicasion del General Quiroga—donde dice *cuanto mas distante*: se diga: *cuanto hà considerado mas distante.*

Despues se anunciaron los SS. DD. que debian salir de la presente legislatura y se nombró à los SS. que debian componer la comision permanente, resultando de la eleccion los SS. Anchorena y Silveira.

En seguida el Sr. Presidente anunció que estaban concluidos los trabajos de la Sala y declaró *cerrada la novena legislatura de la provincia.*

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, ENERO 11 DE 1832.

Se nos ha encargado la publicacion de algunas cartas de los SS. D. Miguel Diaz de la Peña, D. Javier Lopez y D. José Videla-Castillo al Sr. La-Madrid. Los que las escribieron, no imaginaron sin duda que verian la luz en nuestro diario; y esta confianza forma precisamente el mérito de esta correspondencia, que nos descubre los mas intimos pensamientos, las mas secretas intenciones de tres individuos, que á pesar de su conocida nulidad, han egercido cierta influencia en el destino de algunas provincias, y en consecuencia de la misma república.

Cartas del Sr. Diaz de la Peña al Sr. La-Madrid.

I.

Catamarca, Agosto 31 de 1831.

Mi amado Gregorio:—

Acabo de recibir tu carta por mano de Luna, y en su contesto debo decirte, que no piénses ni por un momento dar un paso atras; sino, por el contrario, todo adelante. El general Alvarado te ha pasado esa nota, por qué sè yo qué, no porque no quiera que la expedicion se haga; en cuyo supuesto, marcha cuanto antes à San Juan seguro de que con el suceso hemos de responder á todos los cargos que se nos hagan. Si das un paso retrógrado lo perdemos todo, y yo me marcho á Europa ó al infierno ese mismo dia. Ademas: que cuando el general Alvarado escribió la referida nota, oponiéndose à tu marcha à Cuyo, no estaba bien instruido en los sucesos de Buenos Aires, ò cuando menos, dudaba de ellos. Ahora serà todo lo contrario, porque tiene datos que le removeràn toda duda, sobre aquellos hechos, al paso que la toma completa de la Rioja lo compromete á variar de ruta y de plan.

En este supuesto obra de manera que estés pronto à marchar à Cuyo cuanto llegue S. Roman á Chilecito con el auxilio de gente, caballos y ganado que le lleva para Alvarracin: estando entendido, que he mandado à los comandantes de Belen, y Tinogasta marchen con 100 hombres cada uno à engrosar las filas de dicho coronel Alvarracin. Con esta misma fecha te mando 80 y mas caballos y 50 cabezas de ganado que estaràn en tu poder dentro de cuatro dias.—

Mañana marchará el capitan Romero (del 5.°) con 5 infantes que lo acompañan: hoy llegarán 35 voluntarios y los oficiales que quedaron en Tucuman, los que pasarán inmediatamente à alcanzarte.

Procuraré mandarte 50 hombres mas, para que engroses tu fuerza, advirtiendo que Avellaneda està en Poman con 47 hombres, entre ellos 12 cívicos infantes. Esto viene bien con la division de Herrera, que has mandado por Amilgancho para que combinados tomen algunos montoneros que pueden andar errantes, como por egemplo Lorenzo Molina, Balboa &c. &c.—

No tengo aqui ningun balero para mandarte: puedes hacer balas en una turquesa de madera con greda, que suple las de fierro. Me alegro que te hayas provisto de recursos para tu division, asi la tendrás mas contenta. Procura que tu caballada coma maiz y afrecho, porque de otro modo no podràs tener caballos hasta San Juan. Haz que cada soldado lleve su mochila de maiz para dar de noche un *pienzo* á su caballo. Por fin, mi amado Gregorio, no te encargo sino que no des un paso atrás aunque lo mande la bula: á San Juan, á Mendoza, y si posible fuese à Buenos Aires.—

Hago este posta con el solo objeto de encargarte que no retrocedas; sino que marches cuanto mas antes. Luna ha pasado á Tucuman en la hora que llegó: con él escribo al general Alvarado, repitiéndole lo que antes le habia ya dicho sobre lo inoportuno que seria que tu division diese un solo paso retrògrado. No dudes que este señor se prestarà à todo como lo veràs por sus letras que espero de un momento à otro. Entretanto es como siempre tu afectísimo primo—

Miguel.

II.

Catamarca, Septiembre 1 de 1831.

Mi amado Gregorio:—

Cuando marchastes de esta provincia fue con el designio de ir hasta San Juan y Mendoza, pero sin contar con la espresa voluntad del General Alvarado: la que debia ser contraria á nuestra empresa, supuesta su decidida opinion de cortar la guerra aunque sea con un tratado como el que hizo el Gobernador Fragueiro. No obstante esto, y, contando con solo lo que podia dar Catamarca, te pusistes en marcha al indicado destino. ¿De donde vine ahora el hacer alto por el oficio que ha dictado Alvarado en medio de sus temores? No hay que oir palabras necias: ponte en marcha inmediatamente, que la sola resolucion importa una batalla. Quiroga no harà mucha resistencia; y aun cuando la haga, no tiene tropas para resistir à los que tu llevas, y por fin: en proporcion á la resistencia serâ gloria del vencedor.

No pienses retroceder, porque aqui nos acaban á palos cuanto te vean de vuelta. Si no quieres pelear, mas bien marchate à Chile y no que te vean en estas provincias. Luego que recibas esta carta trata de marchar à los Llanos con toda tu division: allá encontraràs caballos, y estas pronto à dar un salto à San Juan.

No tengo noticia que Alvarracin haya recibido contra-orden del General Alvarado; por el contrario, me dice que está dispuesto à todo el citado Alvarracin.

Hoy tengo noticia de ser indudable la revolucion de Buenos Aires, y de que los cordobeses no saben donde meterse de temor de ser invadidos por ti. Todas las milicias de la campaña andan à monte esperando tu llegada.

A Dios, mi amado Gregorio, has lo que te digo y no temas por los resultados que serán felices.

Tu primo—

Miguel.

P. D.

Acha llegó ayer: siento que haya venido porque aquí lo han tenido por precursor de tu retirada; y porque ha divulgado la noticia de que el General Alvarado se opone á la campaña que vas à hacer sobre Cuyo.—No permitas en adelante que venga nadie. Yo creí que guardaria reserva acerca de la nota de Alvarado como la he guardado aqui, pues ni mi secretario la ha visto.

III.

Señor D. Gregorio Araoz de La-Madrid.

Catamarca, Septiembre 2 de 1831.

Mi estimado Gregorio:

¿Con qué parece que la tierra me ha tragado? ¿y por qué razon? Esa semejanza se podia hallar entre un muerto y un hombre que vive en inercia, pero con quien trabaja como yo ¿en donde encuentras el tèrmino de comparacion? Supones efectuado el pronóstico del general Alvarado, de que Ibarra ha tomado à Catamarca por tu ausencia; y yo digo que ni Ibarra, ni Alvarado, ni nadie ha de tomar à Catamarca. Este pueblo solo se ha defendido y solo ha de permanecer mejor que de otro modo.

Me dìces que te vas á retirar porque no te mando vacas de las muchas que te he ofrecido, lo que equivale à decir que yo te hice marchar, ofreciêndote vacas y que como no te las doy te vuelves sin hacer la campaña. En primer lugar, es falso que yo te haya ofrecido una sola cabeza de ganado; me he comprometido à buscar las que pueda; como lo estoy haciendo, de las que has recibido 150 con esta ùltima partida que va con los caballos que te anuncié ayer. Vamos al caso. Tu puedes retirarte de la Rioja bajo el supuesto, que desde que pises esta provincia te empiezan à hacer la guerra hasta los perros. De mi no esperes ni verme la cara, no digas auxilios: yo no me atreveré à presentarme á mis paisanos despues de tantas promesas que les hemos hecho para saquearlos con el objeto de que tu vayas inutilmente á la Rioja y vuelvas á dejarnos en las astas del toro. Si no tenias valor para continuar la empresa debiste haber pasado por la paz que nos admitia QUIROGA; pero ahora que la has despreciado ¿como se entiende esto? ¿entre que gentes estamos? Sino quieres girar con una empresa tan famosa como la que tienes entre manos, avisame que yo la tomaré á mi cargo; y aunque no soy militar, estoy cierto, que he de hacer ver al mundo entero, que tomar Cuyo es obra de marchar hàcia allà. ¡Qué c .....s habiamos sido los unitarios cuando no podemos contra una canalla tan cobarde, como la que se nos opone!! Ella se rinde en todas partes à la sola vista nuestra, y nosotros nos empeñamos en hacerlos vencedores con nuestras retiradas. Por fin, mi amado Gregorio, tu puedes volver à Catamarca, pero contando con la execracion universal de toda la República, cuyas miradas has atraido con tus marchas y con tus proclamas. ¿Que dirân nuestros enemigos cuando te vean volver por la razon de que QUIROGA no està muerto, como lo habias creido al tiempo de abrir tu campaña? Desengañate, Gregorio, estas comprometido con el mundo entero á morir ó vencer, y hacer la campaña de Cuyo, aunque sea con un solo soldado, no digo con un ejèrcito como el que tienes. Todo el mundo opina que Cuyo se rinde con solo la presencia de tus tropas, y tu te vuelves dando por razon que yo no te mando vacas, como si yo hubiera sido alguna vez proveedor de esa division; y como si en cierto modo no fuera pedir peras al olmo exigir vacas de un pais que te consta no las tiene.

Ayer te hice un posta con el solo objeto de decirte que no retrocedas: ahora va este otro, sin otro objeto. Por Dios, hombre, no hagas tal desatino de volver, mira por tu honor que va à quedar por los suelos ¿Què dirân de ti LOPEZ, QUIROGA y todos tus enemigos? Vamos: ¡esto será un borron que no se lavarà jamas!!!......................... .... Ahora está el General en el caso de romper hostilidades para que tu continues con la campaña de Cuyo; y, seria hasta cierto punto digno de risa, que tu te presentases en retirada por puro antojo, dejandolo burlado hasta el ridiculo. Mira, mira lo que haces; y hablando con franqueza: si tienes miedo yo ocuparé tu lugar ó buscaré otro mas capaz que te subrogue. Esto será mejor que no el burlarse de los pueblos haciendolos gastar su ùltima sustancia, suponiendo empresas que no se piensan ejecutar. Concluyo mi carta anunciandote que una comision compuesta de algunos vecinos, está en busca de caballos y vacas para tu division. Hoy ha venido una persona á decirme que para quê piden caballos y mulas, cuando el general Madrid no piensa pasar à San Juan, pues ha dejado pasar las mulas de Laziar, las que hubiera tomado, si le hubieran hecho falta.

Hoy han llegado los voluntarios que te anunciè ayer, y mañana continuarán su marcha à la Rioja: llevan dos cargas de pantalones para la tropa.

Adios pues, Gregorio, espero que la primer carta que me escribas sea de Tudun y la segunda de San Juan: por dios, hombre, no te vuelvas, porque pierdes el pais, y con justicia dirán los Bedoyas que tu lo has perdído.

Daras mil recuerdos al coronel la Raya y demas amigos de esa division, recibiendo tu la fina voluntad de tu afectisimo primo

Miguel.

Te incluyo original esa carta de Neirot para que veas como andan los cosas por Buenos Aires, cuyo cambio no se debe dudar, como igualmente el estado couvulisvo de Cordoba.

IV.

Sr. D. Gregorio Araoz de La-Madrid.

Catamarca, septiembre 3 de 1831.

Mi amado Gregorio.

Ayer te escribí largamente sobre lo inoportuno que seria, no digo tu retirada á Catamarca, sino el que dieras un solo paso retrògrado. Ahora insisto en lo mismo, añadiendo, que la retirada nunca seria mas perjudicial que en los momentos que en Tucuman se trata de hacer una invasion sobre Còrdoba. Tengo noticia de que se está disponiendo una division con el objeto de internarse por Nispo; de lo que se debe inferir, que otra harà igual operacion sobre Santiago.

He encargado al comandante Villegas la captura de los 8 desertores de la division del coronel Herrera: ahora repito el encargue con encarecimiento con el fin de que, si los toman, los entreguen al Sr. Angulo para que te los conduzca con seguridad.

He tenido el disgusto de saber que una partida montonera al mando de un tal Eleuterio Diaz ha sorprendido el lugar del Fuerte el dia 29 del pasado por la madrugada y se ha robado todos los caballos y vacas que estaban reunidos para auxilio de la division de Albarracin. El flojito de San Roman le diò campo al ladron para que lo hiciera todo à salvo conducto. La montonera despues de saquear Guazan y otras casas se retiró hácia Poman. Espero que Avellaneda la haya derrotado y quitado les caballos y ganados tomados en el Fuerte; pero por si acaso esto no ha sucedido, y el enunciado Eleuterio tira hácia la costa á buscar proteccion de sus amigos, es bueno prevengan à nuestras partidas, que lo persigan de muerte; pues ademas de ser un malvado, lleva 300 pesos que le sacò à D. Andres Aguilar.

Por acà no hay novedad: te desean todos igual suerte por allá, y como el que mas tu afectísimo primo y amigo

Miguel.

Con tus anuncios malditos de retirada se ha puesto el pueblo en un gran disgusto y no quiere contribuir con ganados y con cosa alguna. He mandado á Recalde y à Agote para que en persona busquen vacas y caballos. Mi parecer es que ocupes los Llanos porque no es fácil que nadie venga desde allá à buscarte cuando tienen esperanzas que te retiraràs de un momento à otro. Allá estàs mejor; tendràs algunos caballos y vacas, y lograrâs persuadir à la multitud que tu movimiento es firme y no precario, como lo creen todos. Desde dicho punto aun estás en disposicion de marchar á Córdoba. Si los asuntos nos llamasen con preferencia hàcia allá; lo que no està muy distante en el supuesto que la revolucion de Buenos Aires es efectiva.

Muchos afectos al Sr. coronel La Raya. No sé porque tardan las contestaciones de Tucuman: pero espero á Luna muy luego de regreso, y pasarà tan pronto como llegue.—Tuyo.

(Continuará.)

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION ESTRAORDINARIA A BENETICIO DE

TRINIDAD GUEVARA.

El Jueves 12 del corriente la compañia dramática del teatro principal ejecutará la subiime tragedia moderna, en cinco actos, titulada—

GONZALO DE CORDOBA.

Y terminará el espectáculo con el divertido sayncte—

EL TIO NAYDE.

AVISO.

EN la calle de Tucuman No. 224 se alquilan dos piezas grandes interiores con bastante comodidad y equidad. e 10

AVISO.

EL TESTAMENTO *y última voluntad del Canónigo Coronel Gobernador perpetuo de la Insula Barataria* saldrá á luz por esta imprenta el Jueves 12 del corriente, en un cuaderno por separado. Se hallará de venta en la misma á un peso cada ejemplar.

CALENDARIO

PARA EL

AÑO BISIESTO

DE

1832.

CON un discurso del Sr. Profesor MOSSOTTI sobre los principales fenómenos astronómicos que se verificarán en el presente año y muchas otras noticias útiles. Se halla de venta en la Imprenta de la Independencia y en la librería de Ortiz.—Está impreso en un tomo en 8º.

☞ Su precio 1 PESO.

AVISOS.

AVISO DE LA POLICIA

A VIRTUD de resolucion superior se saca nuevamente á remate el derecho de la loteria de cartones para el año presente de 1832 y las personas que quieran hacer propuestas podrán verificarlo hasta las 12 del dia 13 del corriente, en que serán abiertas á presencia de los interesados, para ser en seguida elevadas á la aprobacion del gobierno.

Buenos Aires, Enero 7 de 1832.

AVISO DE LA POLICIA.

POR resolucion superior se saca nuevamente á remate el alumbrado público para el presente año de las 4 secciones en que está en este ramo dividida la ciudad, y las personas que quieran hacer postura lo verificarán hasta las 12 del dia 12 del corriente en que seran abiertas á presencia de los interesados, advirtiendo que un solo individuo no podrá rematar mas que una seccion.

Buenos Aires, Enero 7 de 1832

SE VENDE

Una hermosa zumaca de porte de 130 toneladas, recien carenada y con un inventario completo—es buque á propósito para viajar á Corrientes, Patagones, ó á cualquiera otra parte de la costa del Brasil.—

Se harán, al que guste tratar por ella, proposiciones sumamente ventajosas de las que se podrá imponer en la casa de martillo de *Tomas Gowland y Ca.*, calle de la Reconquista Núm. 63. e7 3p.

SE VENDE

Un coche superior, con tiros, ó se cambia por ganado, excelente, tanto para la ciudad como para el campo por ser de fuerte construccion. Los que quieran tratar por él se dirigirán á J. J. Arriola y Ca, calle de la Florida, Nº. 50. e7

AVISO AL PUBLICO.

HABIENDO quedado sin efecto la postura hecha al segundo lote de las casas pertenecientes al estado en el cuartel núm. 4 con 9 $\frac{1}{3}$ varas de frente á la plaza de la Victoria, y 34 de fondo al Sud, avaluada en 31,817 pesos 6 $\frac{3}{4}$ reales, se saca nuevamente á remate en la colecturia general para la tarde del dia doce del corriente. Las personas que se interesen podrán enterarse de la tasacion que existe en la oficina, en la inteligencia que el rematador deberá edificar el frente de la plaza en el termino de 4 años contados desde primero de este mes, dejando la galeria igual á la que hoy sirve al público, con aprovechamiento del Ingeniero de la provincia y de la superioridad en el remate.

Buenos Ayres 5 de Enero de 1832.

Sarmiento.

PAPEL SELLADO

Espendido en el año de 1831.

Los seis clases..................	159,792 4
Pasaportes..................	16,363
Patentes..................	234,260
	410,415 4
Comisiones y gastos..........	22,780 2$\frac{1}{2}$
Liquido entregado en Receptoría..................	387,635 $\frac{1}{2}$

Colecturía general, Enero 3 de 1832.

SANTIAGO WILDE.

AVISO.

EN la casa de remate de Medrano y Gonzalez calle de la Florida No. 18 se venden los articulos siguientes.

1 màquina para hacer almidon
1 pequeña partida de estaño
1 id de zuelas correntinas
2 cujas cameras de fierro pintadas color cafè
1 id de bronce con un hermoso pavellon.
2 tarros tabaco negro picado. e2

AVISO.

EN las tardes del 9, 10 y 11 del corriente Enero, en los portales de la casa de justicia se harán almonedas y remate de la casa que quedó por fallecimiento de D. Francisco Beruti, sita en la calle de la Catedral No. 154; edificada en terreno de 13 varas de frente al Este y 35 de fondo, tasada en 16,359 pesos 2 reales, cuyo pormenor se manifestará en la oficina de mi cargo.—Buenos Aires Enero 2 de 1831.

lmjs LLAMES.

PANACEA DE SWAIM.

PARA LA CURACION DE

Escrofula ó Lamparon,

Ulceras, Reumatismo, Enfermedades sifiliticas mercuriales y de higado.

Y PARA LA MAYOR PARTE

De las que se originan de constituciones debilitadas ó de impureza de sangre, &c. &c.

ESTA medicina se halla de venta en el martillo de los SS. MARTIN MARTINEZ y Ca. No. 9 calle de la Florida.

AVISO.

SE vende ó se alquila la barraca y casa situada en el hueco de los Sauces conocida por la quinta de Lezica, la cual por su localidad ofrece conocidas ventajas para acopio de frutos, estaqueo de cueros, y otras empresas ó trabajos de este gênero, á mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones ú altura en que se halla. Ocúrrase á tratar á la calle de la Piedad núm. 106. n16

AVISO.

DESEA colocarse un jòven con aptitudes, en un establecimiento de campo; bien sea de capataz ò mayordomo, ofreciendo garantias de su conducta. La persona que lo necesite ocurra á la calle de Tacuari No. 36. e3

BARATILLO DE SILLAS DE MONTAR.

EN la fàbrica de A. Pieneiro calle de la Piedad No. 230. de San Miguel tres puertas para el campo se venden sillas para Señoras de la mejor calidad y se cambian por viejas; se venden tambien de hombre, se componen las que lo necesiten á precios muy moderados. d3

AVISO.

SE avisa al público que el despacho del consulado de Bèlgica se halla calle de 25 de Mayo No. 25. Los súbditos de S. M. el Rey de los bélgas son prevenidos que, habiendo de ser registrado cada estrangero en el consulado de su nacion, segun las leyes de este pais, dicho despacho quedará abierto todos los dias, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

El Cónsul de Bélgica,

e5 FERNANDO DE LISLE.

AVIS.

LES bureaux du Consulat de Belgique sont instalés calle 25 de Mayo No. 26. Les sujets de S. M. le Roi des Belges sont invités à s'y présenter pour s'y faire inscrire conformemente aux lois Les bureaux sont ouverts de 10 heures du matin à 3 heures de l'aprés midi.

Le Consul de Belgique.

e5 F. DE LISLE.

EDUCACION PUBLICA.

Academia Argentina, calle de Maypu núm. 98.

Relacion de los alumnos premiados por sus progresos en los varios ramos, que se enseñan en este establecimiento; y de los que mas se distinguieron en los examenes que tuvieron lugar el 4 del corriente.

D. Manuel Cosio
Ruperto Fernandez
José Munilla
Marcelino Maldonado
Miguel Bayo
Salvador Maldonado
José Maria Mons
Juan José Reyes
Juan Boyso
Cornelio Sancho
José Canete
Servando Gimeno
Caupolican Gallardo
Tomas Cores
Ilario Rodriguez

N. B.—D. Manuel Cosio y D. Ruperto Fernandez, notables por su moral, aplicacion y deferencia á sus maestros. D. Ruperto Fernandez, y D. José Munilla, salieron sobresalientes en inglês.

AVISO.

SE venden de 600 á 700 ladrillos de pared á un precio sumamente bajo. El que se interese en ellos ocurra á la calle de la Victoria No. 59. e3

REMATES

Gran quemazon de gèneros.

Por Martin Martinez y Ca.

Hoy miercoles 11 del corriente se ha de rematar á la mejor postura un terreno sito en la calle de Chacabuco del mercado 10 cuadras al Sud, hace esquina y tiene 24 varas de frente y 70 de fondo, con ranchos de bastante comodidad, con sus buenas puertas y una hermosa ventana de reja, uno de dichos ranchos, es pared de ladrillo, cuyo techo está en muy mal estado, tiene ademas un sôtano pequeño, pozo de balde y pileta.

El que se interese por dicha compra ocurra á Martin Martinez y Ca., calle de la Florida núm, 9.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Miercoles 11 del corriente á las 11 en punto se venderá un hermoso surtido de efectos nobles; su pormenor es como sigue.

Paños de varias clases, dichos de dama, bramantes de algodon, lienzos americanos, creas de hilo, prunelas negras y azules, listados en muselinas, id. en coco, muselinas blancas lisas, id bordadas, cocos blancos finos, gasilla de mucho gusto, brines blancos y plomos para pantalones, cotonias blancas para chalecos, bretañas, Silecia, irlandas de hilo, zarazas de diferentes gustos, nanquines oscuros, medias de seda, pañuelos fleco de lana, dichos de algodon para manos, dichos de yerbas para el cuello, lanillas negras y azules, lonas, brines con otros muchos efectos que se veran al tiempo de la venta.

Igualmente.

Una partida de fraques, levitas, pantalones, chaquetas, chalecos recien desembarcados.

En seguida.

Un piano, sofaes, mesas de arrimo y para tê, sillas de varias clases, espejos, tocadores, cujas de caoba modernas con otros muebles de indispensable venta.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

El Jueves 12 se venderán precisamente varios efectos pára tienda, merceria y almaceneros cuyo pormenor se dará en el número siguiente. Tambien hay una gran partida de panquimagogo de todos grados.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 63.

El Jueves 12 del corriente se rematarán á la mas alta postura porcion de efectos para tienda y almacen cuyo pormenor es el siguiente.

Zarazas de diferentes clases, pañuelos id id, lienzos anchos y angostos, id blancos, terciopelo, paños finos y ordinarios, hilo de sastre, listados, alemaniscos, muselinas, lanillas, pañuelos, cotonias para chalecos, medias rayadas, cocos blancos y de colores, tafiletes, botas, zapatos, sombreros finos, brines para pantalones, arpilleras, guantes de ante &c. y otros varios efectos.

En seguida—para almaceneros.

Fideos de Génova, aceite en botijuelas, tabaco de mascar, velas de esperma, azucar de pilon, coñac en cajones, tabaco del Brasil en rollos, yerba parnaguá, tè negro, hipson y perla, almidon, café, clavo de comer, flor de clavo, añil, pitos de yeso, vino moscatel, pavilo, ginebra en frasqueras &c., y otros varios renglones que se manifestarán. á las 11.

Por los mismos.

Del bergantin goleta nacional HARMONIA, en el almacen de D. Juan Bautista Udaondo, frente á la Alameda.

El Viernes 13 del corriente á las once en punto se ha de rematar al mas alto precio que se pueda obtener el bergantin goleta nacional HARMONIA de 106 toneladas y de construccion brasilera, con todos sus aparejos, velámen y demas pertrechos, listo para seguir viage para ultramar ó para el Rio.

Este buque se ha de vender precisamente á la mejor postura y ofrece una oportunidad brillante para cualquiera persona que pueda darle destino colocando bien sus intereses.

El inventario que es muy completo se puede ver en casa de los rematadores, y el buque en balizas interiores, proporcionando el bote para el que guste verlo, avisando un dia antes.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.
Calle de Chacabuco, número 19.